



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2012
(Abril 24)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad de los Llanos.

Que la Resolución Superior N° 035 del 2010 autoriza al Rector para convocar a Concurso Público de Méritos para proveer cargos Docentes de Tiempo Completo.

Que la Resolución Rectoral N° 0064 de 2012, convoca a Concurso Público de Méritos para proveer veintitrés (23) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N° 035 de 2010 y la Resolución Académica N° 001 de 2012.

Que el Artículo 17 del Acuerdo Superior N° 002 de 2010, modificado por el Artículo 3 del Acuerdo Superior N° 008 de 2011, establece que los jurados deben ser nombrados por el Consejo Académico de lista de elegibles propuesta por el Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad, mediante memorando recibido el 20 de Abril en la Secretaría General, remitió las listas de elegibles para el nombramiento de jurados correspondientes a la convocatoria N° 001-P-2012.

Que el Consejo Académico en sesión N° 008 de 24 de abril de 2012 analizó la modificación de los jurados para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, para la convocatoria N° 001-P-2012.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución N° 022 de 2012 para las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, para la Convocatoria de Cargos Docentes de Planta, autorizados mediante la Resolución Superior N° 035 de 2010, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2012
(Abril 24)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

2

1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

01-12-S-01	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Enfermería (Colectivos).	ALBA IDALY MUÑOZ SÁNCHEZ	Enfermera. Magíster en Enfermería. PhD. en Salud a Colectivos. Área de Investigación: Educación y Pedagogía en Salud de los Colectivos, Niñez y Juventud, Salud y Cuidado a los Colectivos Universidad Nacional de D.Colombia. CIVILAC-COLCIENCIAS.
				ALBA LUCÍA VÉLEZ ARANGO	Enfermera - Abogada. Magíster en Salud Pública. Magíster en Filosofía. Área de Investigación: Salud Pública y Sistemas de Salud, Promoción de la Salud, Legislación en Salud y Seguridad Social Universidad de Caldas. CIVILAC-COLCIENCIAS.

Ld



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2012
(Abril 24)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

3

				MARÍA ANGÉLICA ARZUAGA SALAZAR.	Enfermera. Especialista en Administración de Servicios de Salud. Magíster en Educación y Desarrollo Comunitario. PhD. en Enfermería. Línea de Investigación: Cuidado a la Salud de las Poblaciones Humanas. Actualmente se encuentra vinculada con la Universidad de Antioquia.
01-12-S- 02	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Enfermería (Salud Mental).	MARÍA ORFA OCHOA MONTOYA.	Enfermera. Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Magíster en Mujer, Género y Desarrollo. Área de Investigación: Salud Mental Universidad Nacional de Colombia. CIVILAC- COLCIENCIAS.

Lil



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2012
(Abril 24)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

4

				ÓSCAR WILLIAM AGUINAGA	Enfermero. Psicólogo. Magíster en Desarrollo Social y Educativo. Línea de Investigación: Cuidado de Enfermería de la Salud Mental por Ciclo Vital y Dilemas Éticos al Final de la Vida. Actualmente se encuentra vinculado laboralmente a la Universidad Nacional de Colombia.
				MARIBEL PINILLA ALARCÓN	Enfermera. Especialista en Salud Mental y Psiquiatría. Magíster en Política Social. Área de Investigación: Salud Mental y Política Social. Pontificia Universidad Javeriana. CIVILAC- COLCIENCIAS.

2. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

01-12-EP-03	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Didáctica de la Física.	CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA	Ingeniero Industrial. Licenciatura en Química. Magíster en Docencia de la Química. Magíster en Estudios Avanzados. Doctorado en Investigación en Didáctica de la Ciencia
-------------	---	---	-------------------------	----------------------------------	--

Ll



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2012
(Abril 24)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

5

					Líneas de Investigación: Aprendizaje de Conceptos Científicos y Matemáticos, Didáctica de la Química y Educación en Ciencias y Matemáticas en el Contexto de Museos y Centros de Ciencia y Tecnología.
				OLGA LUCÍA CASTIBLANCO GIL	Licenciada en Física, Magíster. Docencia de la Física, Doctorado Enseñanza de las Ciencias y la Matemática
				ANA MARÍA HORRILLO	Física, Magíster Física.

01-12-EP-02	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Educación Física (Actividad Física y Salud).	ALBERTO CALDERÓN GARCÍA	Licenciado en Ciencias de la Educación Física, Magíster en Salud y Educación Física, Doctorado en Educación, Pos Doctorado UPN (Colombia)
				IVÁN LEONARDO DUQUE	Médico, Magíster en Biología y Ciencias del Deporte, Doctorado Fisiología y Rendimiento Motriz
				JHON FREDDY RAMÍREZ VILLADA	Licenciado en Educación Física. Especializado en Estudios Avanzados en



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2012
(Abril 24)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

6

					Investigación. Magíster en Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte. Doctor en Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte. Línea de Investigación en Entrenamiento Deportivo, Ejercicio Físico y Salud y Fisiológica Muscular.
--	--	--	--	--	--

3.FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

Concurso Número	Cargo	N° plazas	Área de conocimiento	Nombre completo del Jurado	Sinopsis de su currículum
01-12-CA-02	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo.	1	Ciencias Animales (Biotecnología)	JUAN GUILLERMO MALDONADO	Medico Veterinario Zootecnista. Doctor en Salud Animal. Magíster en Inmunología. Docente Universidad de Antioquia.
				JAIME ANTONIO CARDOZO CERQUERA	Medico Veterinario Zootecnista. Doctor en Biología y Bioquímica Celular y Molecular. Investigador CORPOICA. Docente U. La Sallé
				ZULMA TATIANA RUIZ CORTÉS	Medico Veterinario. Doctora en Ciencias Veterinarias. Posdoctorado en Genética Molecular. Docente Universidad de Antioquia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 039 DE 2012
(Abril 24)

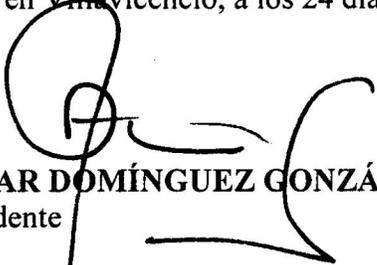
Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 022 de 2012 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

7

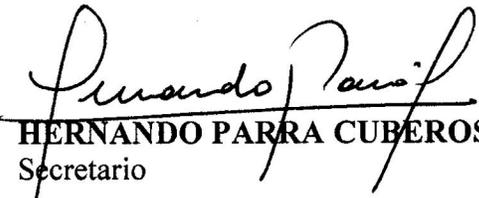
ARTÍCULO 2. Disponer que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 24 días del mes de Abril de 2012.


OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente


Proyecto Dináres


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario